

OFICIO DEN Nº 292/2022

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°11 de la Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

Santiago, 25 de octubre de 2022

DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR

DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)

MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°11 de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

"Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación".

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,



SANDRA DÍAZ SALAZAR DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)

GVT/rap/amp
I.N°: No hay.
c.c.: Fiscal Nacion

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo